RESOLUCIÓN No. 76-01606 **DE 2025**

Por la cual se conforma comité evaluador para los procesos de mínima cuantia MC-VLL-009- Y 0010

EL DIRECTOR REGIONAL VALLE DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas mediante la Resolución No. 000069 de enero de 2014, con fundamento en el artículo 24 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, el Decreto 019 de 2012 y el Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015,

CONSIDERANDO:

Que la Entidad realizó estudios previos de necesidad y conveniencia para iniciar los procesos de mínima cuantía MC-VLL-009 y MC -VLL-0010, cuyos objetos corresponden a: 1) CONTRATAR EL SERVICIO DE OPTOMETRIA, ORTOPTICA, MONTURA, LENTES, LENTES DE CONTACTO PARA LOS BENEFICIARIOS AFILIADOS AL SERVICIO MÉDICO ASISTENCIAL DEL SENA VALLE DIRECTOR REGIONAL 2) PRESTAR LOS SERVICIOS INTEGRALES DE LAS ESPECIALIDADES Y SUBESPECIALIDADES DE OFTALMOLOGIA PARA LOS BENEFICIARIOS AFILIADOS AL SERVICIO MEDICO ASISTENCIAL DEL SENA REGIONAL VALLE

Que el proceso MC-VLL-009 cuenta con un presupuesto oficial de SETENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($70.000.000), amparado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 10225 del 10 de marzo de 2025, expedido por el Coordinador Administrativo de la Regional Valle. Y el proceso MC-VLL-0010 cuenta con un presupuesto oficial de OCHENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($80.000.000) amparado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 10525 del 10 de marzo de 2025

Que mediante correos del día 10 de marzo de 2025, se estableció el grupo de unidad de contratación para la verificación de requisitos técnicos, jurídicos, financieros, de SST y ambientales.

Que para el adecuado desempeño de las funciones asignadas, es necesario establecer la conformación del Grupo Evaluador de los procesos de mínima cuantia MC-VLL-0009 y MC-VLL-0010 -2025 del Despacho de la Dirección Regional.

Que el grupo de trabajo deberá realizar el análisis de las ofertas presentadas y sus evaluaciones en el tiempo establecido en el cronograma, conforme a los soportes publicados en la plataforma SECOP II.

Por lo anterior, El Director Regional Valle del Cauca,

RESUELVE:

Artículo 1°. El Grupo evaluador estará conformado por los siguientes funcionarios:

Denominación del Cargo	Nombre
Profesional coordinadora SMA	Adriana Nieto Velez

RESOLUCIÓN No. 76-01606 **DE 2025**

Por la cual se conforma comité evaluador para los procesos de mínima cuantia MC-VLL-009- Y 0010

Denominación del Cargo	Nombre
Profesional oficina de contratación	Juan Ricardo Luna Toro
Contratista oficina SST	Raul Orlando Tamayo Apolindar
Contratista líder siga	Kevin Daniel Bernal Arenas

Artículo 2°. Comunicar la presente resolución a los funcionarios que ocupan los cargos mencionados en la misma.

Artículo 3°. El grupo de trabajo establecido para la evaluación deberá cumplir con las fechas estipuladas en el cronograma, de conformidad con lo establecido en el acto administrativo de su creación, señalado en la parte motiva

Artículo 4°. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santiago de Cali, el

10-03-2025

Firmado digitalmente por Fernando Jose Muriel Andrade
Fecha: 2025.03.10 16:28:29 -05'00'

Fernando Jose Muriel Andrade
DIRECTOR REGIONAL

VoBo: Carlos Mario Pizo Lopez / Asesor jurídico Despacho Regional

Revisó: Juan Ricardo Luna Toro / Profesional área de contratación

Elaboró: Rocio Rosania Rodriguez, Técnico de contratación

ROCIO ROSANIA RODRIGUEZ